

## REQUISITOS PARA LA RE-CERTIFICACIÓN

### OCTUBRE 2018: SEGUNDO PERÍODO

1.- Adjuntar dos ( 2) expedientes iguales ( con documentos duplicados ) que contengan lo siguiente:

- Currículum vite breve, con enumeración de todos los cursos, jornadas, congresos, simposios, conferencias o a cualquier otro evento de carácter científico, tanto nacional como extranjero a los que hayan asistido desde el 2017 cinco años para atrás, hasta el 2013 inclusive.

- Orden de dichos documentos: Entrar en la página web y ubicar los rubros. En el mismo orden en que allí aparecen los rubros, los documentos con los que se cuenta, deben ser agregados al expediente. Es suficiente fotocopia simple de los mismos.

- La constancia de ser miembro de la SPO da puntaje; en caso de que no la tenga, se puede buscar en los archivos de la oficina; basta con mencionar dicha calidad en el currículum.

2.- Completar la solicitud de Re-Certificación y colocar una en cada expediente, que se puede bajar de la pag web.

3.- Adjuntar dos fotos tamaño carnet.

4.- Abonar el Arancel de la SPO:

- Socios al día y vitalicios: Gs. 180.000

- Socios que no están al día o no Socios: Gs. 450.000.-

5.- Los expedientes deben ser entregados en las oficinas de la SPO.

6.- Una vez terminado el proceso si cumple con el puntaje que es de **210 puntos**, la SPO remite los antecedentes al CPM.

7.- Importante: En el rubro de Actualización Científica el puntaje no debe ser inferior a 50 puntos.

8.- El próximo período de Recertificación se abre en abril del 2019, por lo que es conveniente revisar la validez de su recertificación.

### CÍRCULO PARAGUAYO DE MÉDICOS

El CPM cobra su propio Arancel:

- Socios al día y vitalicios Gs. 150.000.-

- Socios que no están al día o médicos que no son socios: Gs. 500.000.-

**Nota:** El arancel del CPM como una gentileza especial, lo cobra la SPO y lo remite bajo entrega de factura que emite esa entidad, junto con los expedientes que alcanzaron el puntaje de 210.